

destavilla de cer de riade cordova de cone  
 gade munda de jaen de los algarves  
 de algeira de giualtar de las yslas de  
 canaria de las yndias orientales y  
 occidentales yslas etuerrme del  
 maroceano Arçiduz de austria  
 duque de borgonia de brabant y mi  
 lan conde de abspurg de flandres y de  
 tirol y de barcelona senor de viscaya  
 e de molina etcetera Por quanto  
 acuiendo senos suplicado por parte de  
 lopo ponce de stavilla nuestro regidor  
 de la ciudad de borca Por supetition y Re  
 nuciacion hecha en ella a oçode octubre  
 de este presente año de mill y çuiss  
 en oñenta e cinco que signada de çuiss  
 valde aguilas nuestro escrivano ante  
 algunos del nuestro consejo fue pre  
 sentada fue e nos servido de pasar  
 el dicho ofiçio en vos Alonso Ponce de  
 stavilla su çijo nos acatando vuestra  
 suficiencia e habilidad. e los serçios  
 que nos auiis feço y espere mos que  
 nos çareis nuestra merced y voluntad  
 es que agora e de aqui adelante la  
 ra en toda vuestra vida seais nuestra

